

OBJETO: OFRECE PRUEBA

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIa. NOMINACION.

JUICIO: MALDONADO ROBERTO, DIÁZ MARTA JOSEFINA Y MALDONADO MARÍA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Expte. N° 180/20.-

Cuaderno de Pruebas N°2 -DEMANDADOS/RECONVINIENTES- DE INFORMES

Carlos Evelio Wenceslao Santillán, Abogado, por la representación que ejerzo del Sr. **HUGO GUILLERMO VILLAFANEZ**, **apoderado común**, de la parte demandada y reconviniente, de ante V. S. me presento y respetuosamente digo.

I.- Que estando abierto a prueba el presente juicio vengo a ofrecer la siguiente: **DE INFORMES.**

1. Se libre oficio al Archivo de la Provincia de Tucumán a los efectos de que remita copia certificada de Escritura N° 75, de fecha 30/01/1961, pasada por ante Escribana Lila A. G. de Benud.
2. Se libre oficio al Registro Inmobiliario, a los efectos de que remita informe del dominio a nombre de Ramón Inocencio Villafanez obrante al Tomo 1, Folio 89, Serie C, Aguilares, y la inscripción correspondiente a la Matrícula R- 15196.
3. Se libre oficio al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de la remisión de los autos sucesorios "VILLAFANEZ RAMON YNOCENCIO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 44.126/2015.-
4. Sean puestos a la vista los autos caratulados "MALDONADO ROBERTO FERNANDO Y DIAZ MARTA JOSEFINA C/VILLAFANE HUGO GUILLERMO, VILLAFANE EULALIA DEL CARMEN, VILLAFANE CATALINA, VILLAFANE MARIA Y UN TAL "MELA" S/ACCIONES POSESORIAS", Expte. N° 78/15, tramitados por ante este mismo Juzgado. -

5. Se libre oficio a la Fiscalía de Instrucción de la 1ª Nominación a los efectos de que remita La causa penal caratulada: "MALDONADO ROBERTO Y DIAZ MARTA S/LESIONES Y AMENAZAS (ACUMULADO CON 10730/14). EXPTE. N° 10728/14", en 02 (dos) cuerpos con 228 fs.
6. Se libre oficio al Juzgado en Familia y Sucesiones de la 1ª Nominación a los efectos de la remisión de los autos: "DIAZ JOSEFINA MARTA Y MALDONADO ROBERTO FERNANDO C/VILLAFANE HUGO Y OTROS S/VIOLENCIA FAMILIAR LEY 7264 - EXPTE. 242/15" en 01 (uno) cuerpo con 162 fs.-
7. Se libre oficio al Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Concepción, a los efectos de la remisión del expediente caratulado: "Maldonado Roberto Fernando s /Prescripción adquisitiva", Expte. n° 859/14 en 01 cuerpo con 43 fojas".-

II.- Por lo expuesto a V.S. pido.

1. Se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba.
2. Se arbitren los medios para su producción.

Proveer de conformidad, por ser

JUSTICIA

CARLOS EVELIO WENCESLAO SANTILLAN
ABOGADO
M P Col Abog Tuc N° 3241
M P Col Abog. Sur N° 839
CSJN T° 96 F°90